Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00381/ISE/2019/GR

OBJETO: SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 34.320,00 Euros

IMPORTE IVA: 3.432,00 Euros

VALOR ESTIMADO: 34.320,00 Euros

En relación al siguiente expediente para la adjudicación del contrato SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA , Expediente 00381/ISE/2019/GR , y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de Octubre de 2019 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 28 de Octubre de 2019 se certifica por la Dirección de Organización y Finanzas existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato. Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes de las siguentes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:.

ANUALIDAD	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2019	01110001G/42E/44069/00	Otros servicios educativos	19.642,37 €
2020	01110001G/42E/44069/00	Otros servicios educativos	18.109,63 €

Aprobándose el gasto, en la cuantía arriba determinada, el día 31 de Octubre de 2019 por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El día 31 de Octubre de 2019 mediante Resolución de la Gerencia Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

Con fecha 31 de Octubre de 2019, se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 18 de Noviembre de 2019.

La apertura del sobre único se realizó por la Unidad Técnica en acto público el día 20 de Noviembre de 2019.

De acuerdo con el certificado de registro, las proposiciones presentadas en tiempo y forma fueron las de las siguientes personas licitadoras:

Nº	Denominación	Fecha Registro
1	CENTRO DE FORMACION MARCOS BAILON S.L	11/11/2019 09:46
2	FUNDACION SAMU	15/11/2019 10:00
3	EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. (AL-ALBA)	15/11/2019 10:45

Es copia auténtica de documento electrónico

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las personas licitadoras es la que se detalla en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Granada, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Orden de 2 de Junio de 2014 (BOJA Nº 111 de 11 de junio de 2014) del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se delegan competencias en materia de contratación en los Gerentes Provinciales de la Agencia y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de Mayo de 2019 de la Agencia Pública Andaluza de Educación por el que se establece la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Granada en el Director General de la Agencia.

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indica:

Nº	Denominación
1	CENTRO DE FORMACION MARCOS BAILON S.L
2	FUNDACION SAMU
3	EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. (AL-ALBA)

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Expediente 00381/ISE/2019/GR, a la siguiente persona licitadora:

Denominación	Importe Base	Importe IVA	Importe Total
CENTRO DE FORMACION MARCOS BAILON SL	34.320,00 €	3.432,00 €	37.752,00 €

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será TREINTA Y NUEVE DÍAS, a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gerente Provincial de Granada
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de 21 de mayo de 2019)

EL DIRECTOR GENERAL

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I. PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

CENTRO DE FORMACION MARCOS BAILON S.L		100,00 Puntos
Criterio	Oferta	Valoracion
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2	20
OFERTA ECÓNOMICA	18,10	50
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI	20
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI	10
EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. (AL-ALBA)		97,37 Puntos
Criterio	Oferta	Valoracion
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2	20
OFERTA ECÓNOMICA	18,20	47,368
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI	20
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI	10
FUNDACION SAMU		64,47 Puntos
Criterio	Oferta	Valoracion
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2	20
OFERTA ECÓNOMICA	19,45	14,474
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI	20
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI	10

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eTH7BC8HFWX89Z4ZBM6EK595BY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	02/12/2019
ID. FIRMA	tFc2eTH7BC8HFWX89Z4ZBM6EK595BY	PÁGINA	4/4